



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 807-2013-MDC.A.  
CASTILLA, 02 de julio de 2013

*df*  
**VISTO:**

El Informe N° 504-2013-MDC-GPP-SGP, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, sobre Incorporación de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, destinadas al Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Agua Potable y Alcantarillado en el A.H. Campo Polo, Distrito de Castilla Piura – Piura" con SNIP 230331 según Decreto Supremo N° 145-2013-EF y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, establece que los recursos públicos asignados en los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional para la ejecución de proyectos de inversión de los gobiernos regionales o los gobiernos locales, se transfieren bajo la modalidad de modificación presupuestaria en el nivel institucional, aprobada mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio del Sector correspondiente y por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según lo indicado en el Decreto Supremo la transferencia de partidas autorizadas será destinada exclusivamente para el Financiamiento del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Agua Potable y Alcantarillado en el A.H. Campo Polo, Distrito de Castilla Piura – Piura" el mismo que cuenta con Código SNIP 230331;

Que, mediante Informe del visto, el Gerente de Presupuesto solicita la emisión de la resolución que autorice la incorporación de los recursos transferidos de acuerdo a la siguiente asignación presupuestal:

PROYECTO : 2,164061 "Mejoramiento del Servicio Agua Potable y Alcantarillado en el A.H. Campo Polo, Distrito de Castilla Piura – Piura"  
PROGRAMA PRESUP. : 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano  
FUNCIÓN : 18 Saneamiento  
DIVISION FUNCIONAL: 040 Saneamiento  
GRUPO FUNCIONAL : 0088 Saneamiento Urbano  
FUENTE DE FINANC. : 1 Recursos Ordinarios  
PRESUPUESTO : S/.5'633,517.00;

Que, mediante Provedo de fecha 02 de julio de 2013, el Gerente Municipal, autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Que, en mérito a lo expuesto, y con las visas de las Gerencias, Municipal, Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas, Desarrollo Urbano Rural y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APRUÉBESE la desagregación de recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 145-2013-EF por un monto de S/.5'633,517.00 (Cinco millones seiscientos treinta tres mil quinientos diecisiete con 00/100 nuevos soles) para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Agua Potable y Alcantarillado en el A.H. Campo Polo, Distrito de Castilla Piura – Piura", conforme a lo descrito en el tercer considerando de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorícese a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a registrar la correspondiente Nota de Modificación Presupuestaria, de acuerdo al Artículo Primero de la presente resolución, como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 145-2013-EF.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Dese cuenta de la presente a la Comisión de Planeamiento y Economía, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLA - PIURA  
AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA  
ALCALDESA